



Resumen Ejecutivo

El Fondo Nacional Emprendedor tiene como objetivo el incrementar la competitividad de las y los emprendedores y MIPYMES de sectores estratégicos del Estado de Chihuahua. A ese respecto, su finalidad es fomentar el desarrollo económico y fortalecimiento ordenado, planificado sistemático del emprendimiento, así como también el de consolidar una economía innovadora, dinámica y competitiva. Este objetivo es enunciado a través de la misión de la Secretaría de Economía, Ente Público Coordinador del Programa, el cual establece “fomentar y coadyuvar con el desarrollo económico, la integración de cadenas productivas y la competitividad empresarial del Estado, mediante la asesoría, capacitación, promoción y los apoyos económicos, sumando esfuerzos entre el Gobierno, emprendedoras, emprendedores, las y los empresarios, así como los diferentes sectores de la sociedad, para mejorar el nivel de vida de la ciudadanía chihuahuense”.

Para ello, la presente evaluación analiza los aspectos que competen al Fondo en el ámbito de Procesos de Gestión. Derivado del análisis, se comprueba que los componentes y actividades del mismo sirvan para cumplir con su propósito y fin a través de sus supuestos. A su vez, la evaluación busca el afirmar que los recursos otorgados al Programa hayan sido utilizados de manera efectiva.

El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Eje N4 “México Próspero”; Tema 08 “Fomento económico, política sectorial y regional”; Línea de Acción 008 “Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas”; y al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en el Eje N2” Desarrollo Regional y Competitividad”; Tema 02 “Industria”; Línea de Acción 001 “Dotar de Infraestructura industrial básica para la expansión y crecimiento de operaciones industriales en localidades fuera de los polos de desarrollo”. Esto le permite orientar sus actividades al desarrollo del país.

A ese respecto, el problema que se intenta resolver, acorde al Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, es “Las y los emprendedores y Mipymes de sectores estratégicos del Estado presentan baja competitividad”, en tanto es resuelto por los componentes y actividades indicados en la Matriz de Marco Lógico del Fondo.

En cuestión de ejercicio de recursos, se ejerció el 100% de sus recursos, sin tener una variación respecto al gasto vs presupuesto. Esto se detalla en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de



Indicadores - Cierre Anual 2015: con un Presupuesto Modificado de \$ 49, 445,139.00 pesos y un gasto igual a esa cuantificación.

Finalmente, a lo largo de la evaluación se detallarán cada una de las aseveraciones realizadas anteriormente, para posteriormente, recomendar al Ente Público Coordinador del Fondo, Aspectos Susceptibles de Mejora que puede llevar a cabo para la optimización del mismo.





ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	7
TEMA II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	14
TEMA III. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS	20
A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	20
B. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	26
C. SOLICITUD DE AYUDAS Y/O SUBSIDIOS	28
D. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	32
E. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	34
F. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS	35
G. CONTRALORÍA SOCIAL	36
H. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	37
I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	40
IV. HALLAZGOS	46
V. ANÁLISIS INTERNO	48
VI. CONCLUSIONES	50
VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	52
VIII. ANEXOS	55
ANEXO I. DIAGRAMA DE FLUJO	56
ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA	57
ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	58



INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional Emprendedor inicia operaciones en el año 2014, como un Programa para “el otorgamiento de apoyos económicos a las y los emprendedores y MiPyMES de sectores estratégicos para el Estado de Chihuahua, a fin de fomentar el desarrollo económico y el fortalecimiento ordenado, planificado, y sistemático del emprendimiento; así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva”¹. Para la consecución de ello, establece dos Componentes: C01 “Apoyos económicos a proyectos estratégicos otorgados” y C02 “Apoyos económicos a proyectos especiales brindados”, dichos Componentes se valen de indicadores que permiten dar seguimiento y monitoreo al avance de las metas programadas.

Por otra parte, y con base en lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión (TdR2), el Objetivo General de la evaluación se define: “considerando que el ámbito de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.

Mientras, que como Objetivos Específicos se enlistan los siguientes:

- i. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo;
- ii. Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño;
- iii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos;
- iv. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa;
- v. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; y

¹ Reporte PRBRREP513 Matriz de Marco Lógico 2015, proporcionada por el Ente Público.



vi. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Finalmente se hace del conocimiento, el empleo de la metodología “Análisis de Gabinete” para el desarrollo de la presente evaluación; descrita como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información; valorando, los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado².

² Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión.





TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción del Programa

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

i. Identificación del Programa

El Programa sujeto a evaluación es el Fondo Nacional del Emprendedor, coordinado por la Secretaría de Economía; iniciando operaciones en el ejercicio fiscal del año 2014.

ii. Necesidad que pretende atender

El Programa pretende atender el problema de “Las y los emprendedores y MiPyMES del Estado presentan baja competitividad”³. A ese respecto, las causas del problema son originadas por insuficiente capital, altos costos en los esquemas de financiamiento, e insuficiencia en infraestructura y equipamiento; originando finalmente, insuficiente solvencia económica, dificultad de comercialización, y disminución de derrama económica (sic)⁴.

iii. Alineación al PND, PED o Programa Sectorial

El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Eje N4 “México Próspero”; Tema 08 “Fomento económico, política sectorial y regional”; Objetivo 001 “Desarrollar los sectores estratégicos del país”; Estrategia 004 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas”; y Línea de Acción 008 “Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas”.

Asimismo, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en el Eje N2” Desarrollo Regional y Competitividad”; Tema 02 ”Industria”; Objetivo 002 “Fortalecer los mercados estratégicos y áreas de oportunidad en sectores con mayor dinamismo tales como: agroindustria y biotecnología del sector alimentario, automotriz-autopartes, mecatrónica, nanotecnología, electrónica, aeronáutica, forestal y del

³ Formato SH-PRG3 Árbol del Problema, proporcionado por el Ente Público.

⁴ Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, proporcionado por el Ente Público.



mueble, y metal-mecánica”; Estrategia 001 “Generar infraestructura que permita el crecimiento ordenado y competitivo de empresas nacionales estratégicas, acordes a los planes municipales de cada localidad con el fin de coadyuvar con la expansión de empresas de estos sectores”; y Línea de Acción 001 “Dotar de Infraestructura industrial básica para la expansión y crecimiento de operaciones industriales en localidades fuera de los polos de desarrollo”.

No presenta alineación a algún Programa Sectorial.

iv. Descripción del Objetivo del Programa

Fondo Nacional Emprendedor tiene como objetivo que “Las y los emprendedores de sectores estratégicos del Estado de Chihuahua mejoren su competitividad” bajo el supuesto de que la economía del Estado se mantenga estable⁵.

v. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

Con base en el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, FNE tiene como población potencial a “Las y los emprendedores y MiPyMES del Estado de Chihuahua”, y se compone por 784 MiPyMES; asimismo, la población objetivo, se define como: “Las y los emprendedores y MiPyMES de sectores estratégicos para el Estado de Chihuahua atendida (sic)” con una cantidad de 7 MiPyMES⁶.

vi. Cobertura y mecanismos de la población potencial y objetivo

Con base en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – cierre anual 2015 y el Reporte SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, la cobertura de la población potencial, respecto a la población objetivo es de .89%. Cabe destacar que no se hace la focalización pertinente, toda vez que en el Formato SH-PRG2, se indica la población objetivo como la población atendida (7); sin embargo, no se puede conocer la población que el Programa está en condiciones generales de atender.

⁵ Reporte PRBRREP513 Matriz de Marco Lógico, proporcionado por el Ente Público.

⁶ Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, proporcionado por el Ente Público.



A ese respecto:

	Hombres	Mujeres	Total
Población Objetivo	7	0	7
Población Potencial	392	392	784

vii. Presupuesto Autorizado

El Ente Público no proporciona información respecto al Presupuesto Autorizado, solamente acerca del Presupuesto Modificado: \$ 49, 445,139.00 pesos, y del Gasto del Programa: \$ 49, 445,139.00 pesos⁷.

viii. Fuentes de financiamiento del Programa

Los recursos otorgados para este Programa se componen de la siguiente manera:

- Recursos del Estado 2015. Origen: Estatal. Cantidad: \$9, 206,326.00 pesos.
- Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Economía 2015. Origen: Federal. Cantidad: \$40, 238,814.00 pesos⁸.

⁷ Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2015, proporcionado por el Ente Público.

⁸ Ibídem.



2. ¿Cuáles son los principales actores que intervienen en la gestión y operación del Programa y a cuál orden de gobierno pertenecen?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Los principales actores que intervienen en la gestión y operación del Programa son los siguientes:

- Por parte de la Secretaría de Economía, se ven involucrados los siguientes actores dentro de su estructura orgánica⁹.
 - Secretario de Economía: es quien presenta, en conjunto con la Delegación Federal, la cartera de Proyectos en México.
 - Dirección de Industria: funge como responsable del Programa Fondo Nacional Emprendedor como organismo intermedio
 - Dirección Administrativa: realiza los tramites de suficiencia presupuestal, apertura de cuentas y ministración de recursos, a petición del Departamento de Integración Industrial
 - Departamento de Integración Agroindustrial (ahora Dirección de Industria): encargado de la captura de proyecto al sistema, la solicitud de Suficiencia Presupuestal, apertura de cuentas bancarias y ministración de recursos, así como también los Reportes Trimestrales y Final.
- Por parte del INADEM, organismo que evalúa y otorga los recursos a los beneficiarios, se involucran¹⁰:
 - Dirección General INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor): responsable de supervisar que el proceso de evaluación se realice conforme a las reglas de operación.
 - Consejo Directivo: órgano máximo para la toma de decisiones del Fondo Nacional del Emprendedor.
 - Panel de Expertos: profesionales especializados que podrán evaluar presencialmente algunos proyectos que hayan aprobado satisfactoriamente sus evaluaciones normativas,

⁹ Fuente de información número 26 Documentación interna formalizada que contenga el listado de los Entes Públicos, Unidades Administrativas, Áreas Responsables y/u organizaciones que intervienen en la operación y/o gestión del Programa. Proporcionada por el Ente Público.

¹⁰ Ibídem.



técnicas y financieras, únicamente en las convocatorias 2.8 y 3.6 con objeto de brindar una opinión experta al consejo directivo para una mejor toma de decisiones.

- Grupo de Análisis: evaluadores Senior y Director General de la convocatoria respectiva. Son los responsables de verificar que el proceso de evaluación se realice de conformidad con las Reglas de Operación, así como de jerarquizar los proyectos respecto a sus calificaciones.
- Departamento Jurídico: valida la documentación jurídica del participante y la firma del convenio.
- Área de Seguimiento: Órgano Colegiado de análisis y verificación para la comprobación de aplicación y ejercicio de los recursos para los proyectos aprobados por el consejo directivo.



3. ¿Cómo se da la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

La coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Economía y el INADEM se da entre la Dirección de Industria del FNE, departamento responsable del Programa del Fondo Nacional Emprendedor, mismo que colabora directamente con el Consejo Directivo del INADEM, órgano máximo de decisión del Fondo Nacional Emprendedor.¹¹

De esta manera, ambas instituciones administran y supervisan las actividades correspondientes al Programa.

¹¹ Fuente 26 Documentación interna formalizada que contenga el listado de los Entes Públicos, Unidades Administrativas, Áreas Responsables y/u organizaciones que intervienen en la operación y/o gestión del Programa. Proporcionado por el Ente Público



4. En caso de aplicar, identificar los nombres y claves de los Programas presupuestarios estatales con los que se interrelacionan los recursos federales del Programa a evaluar.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión: “una interrelación se refiere a la concurrencia de recursos federales transferidos del Programa evaluado a otro Programa”. A ese respecto, cabe destacar que el Fondo Nacional Emprendedor no transfiere sus recursos a otros Programas Presupuestarios, y sólo los utiliza para los proyectos estratégicos aprobados dentro del mismo¹². Asimismo, el Ente Público indica que el Programa no ha sufrido ninguna reestructuración¹³.

¹² Combinaciones de PbR/SED por Entidad-Dependencia-Tipo Estructura-Programa-Datos asociados, proporcionado por el Ente Público.

¹³ Formato SH-PRG7 Re-estructuración de Programas Presupuestarios 2015, proporcionado por el Ente Público.



TEMA II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

5. Descripción de cada uno de los procesos, tomando como base tanto información secundaria como información primaria del Programa.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

- Nombre del proceso: Ejercicio del Recurso
- Instancia responsable del proceso: Secretaría de Hacienda
- Fase del proceso presupuestario a la que pertenece: Ejercicio y Control.
- Texto descriptivo en forma secuencial:

Los proyectos estratégicos del Programa tienen un tiempo para ejercer el Recurso aprobado y comprobar lo comprendido en la cédula de 12 a 18 meses¹⁴. A ese respecto, el proceso de gestión para el Programa en cuestión se compone de la siguiente cronología¹⁵:

- Se publican las Reglas de Operación en el mes de enero.
- Apertura de las convocatorias, mismas que tienen una duración de 30 días hábiles, durante febrero.
- Cierre de convocatorias, en el mes de marzo.
- Evaluación de Proyectos, comenzando al cierre de la convocatoria.
- Aprobación de Proyectos. Pasan la evaluación quienes tengan más de 65 puntos en el transcurso de abril-mayo.
- Firma de convenios para Proyectos, la cual se lleva a cabo en julio.
- Ministración de Recursos: la solicitud deberá de ser atendida en un máximo de 5 días hábiles, en el mes de agosto.
- Ejecución del Proyecto: una vez ministrado el Recurso Federal, el tiempo de ejecución comienza (12-18 meses), en el transcurso de septiembre a diciembre.

¹⁴ Fuente 23. Cronograma de ejecución del proceso del Programa. Proporcionado por el Ente Público

¹⁵ Ibídem.



6. ¿Cuáles son los principales procesos o actividades de gestión que realiza el Programa para la entrega y/o recepción de cada uno de sus componentes?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Los procesos de gestión para el Programa se establecen en 2 Componentes y 3 Actividades, como se muestra a continuación¹⁶:

Componente 01: Apoyos económicos a proyectos estratégicos otorgados:

- Actividad 01 del Componente 01 “Atención de solicitudes para apoyos de proyectos estratégicos”: los proyectos que solicitan el apoyo deben representar un impacto en derrama económica, generación y conservación de empleo. Pertenecer a un sector estratégico estipulado por el INADEM. Posterior a ello, se captura la solicitud en el sistema, se tramita la suficiencia presupuestal, y pasa a firmarse el convenio.
- Actividad 02 del Componente 01 “Seguimiento a proyectos estratégicos apoyados”: reporte Trimestral de avances en el Sistema; y posterior elaboración de Informe Final al momento de concluir el Programa.

Las Actividades son congruentes con su Componente, toda vez que están enfocadas a cumplir con los procesos necesarios para que el Componente se desempeñe de manera óptima, por lo tanto, cumplen con el requisito de factibilidad.

Componente 02: Apoyos económicos a proyectos especiales brindados:

- Actividad 01 del Componente 02 “Variación porcentual de solicitudes de empresas para proyectos especiales”: para aquellos proyectos no considerados estratégicos por el Estado, únicamente se les otorga un oficio donde el Estado avala que conoce el proyecto y lo considera viable. El INADEM

¹⁶ Fuente 27. Documentación interna formalizada que contenga las actividades de gestión del Programa. Proporcionada por el Ente Público.



otorga cierta cantidad de puntos al programa.

La solicitud es capturada por el beneficiario, se tramita la suficiencia presupuestal, y pasa a firmarse el convenio. Los reportes trimestrales y finales son realizados por el beneficiario.

La Actividad C0201 es Congruente con el Componente 02, toda vez que permite determinar los proyectos que son especiales, y a su vez otorgar Oficios para hacer constancia de la cantidad de proyectos especiales que fueron atendidos. Asimismo, se considera factible en función de su Componente, toda vez que la Actividad permite desarrollar los procesos del mismo.



7. En caso de Programas de Inversión Pública, ¿existen mecanismos que prevean la forma de operación y/o mantenimiento del bien entregado?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El Programa no es de Inversión Pública, toda vez que su objetivo se centra en que “las y los emprendedores y MiPyMES de sectores estratégicos del Estado de Chihuahua mejoren su competitividad”¹⁷, esto mediante la entrega de ayudas y/o subsidios. Por tanto, dicha pregunta no aplica a la presente evaluación.

¹⁷ Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015, proporcionado por el Ente Público.



8. ¿Cuáles son los componentes que se entregan a través de los procesos o actividades de gestión del Programa y cuáles son sus indicadores?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Los Componentes que se entregan a través de los procesos o actividades de gestión del Programa, se enlistan en la siguiente tabla con base en el Reporte PRBRREP014 Ficha Técnica de Indicadores 2015:

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Descripción del indicador
C01	Apoyos económicos a proyectos estratégicos otorgados.	Variación porcentual de empresas beneficiadas por proyectos estratégicos.	Mide la variación porcentual de las empresas beneficiadas por proyectos estratégicos en el año actual con respecto al año anterior.
AC0101	Atención de solicitudes para apoyos de proyectos estratégicos.	Variación porcentual de las solicitudes de empresas para proyectos estratégicos.	Mide la variación porcentual de las solicitudes de empresas para proyectos estratégicos en el año actual con respecto al año anterior.
AC0102	Seguimiento a proyectos estratégicos apoyados.	Variación porcentual de los reportes trimestrales de empresas beneficiadas por proyectos estratégicos.	Mide la variación porcentual de los reportes trimestrales de empresas beneficiadas por proyectos estratégicos en el año actual con respecto al año anterior.
C02	Apoyos económicos a proyectos especiales brindados.	Variación porcentual de empresas beneficiadas por proyectos especiales.	Mide las empresas beneficiadas por proyectos especiales en el año actual con respecto al año anterior.



AC0201	Atención a solicitudes para apoyos de proyectos especiales.	Variación porcentual de las solicitudes de empresas para proyectos especiales en el año actual con respecto al año anterior.	Mide la variación porcentual de las solicitudes de empresas para proyectos especiales en el año actual con respecto al año anterior.
--------	---	--	--

Con base en lo establecido en el Anexo I de las Reglas de Operación del Programa “Cálculo de la Productividad Total de los Factores para los Indicadores de Impacto Esperado”¹⁸, se establece que los indicadores deberán permitir comparar la situación actual de las empresas después de recibir los Apoyos con respecto a su año anterior, los indicadores para los Componentes y Actividades de Fondo Nacional Emprendedor son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable, toda vez que estos tienen por función medir el desempeño de su Componente o Actividad mediante la variación porcentual entre ejercicios fiscales.

¹⁸ Fuente 21. Reglas de Operación del Programa. Proporcionadas por el Ente Público.



TEMA III. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

9. ¿Los procesos o actividades de gestión y los componentes del Programa están vinculados de manera lógica para cumplir con el Propósito del mismo?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Los Componentes y Actividades de la Matriz de Marco Lógico para el Fondo Nacional Emprendedor en el ejercicio fiscal de 2015 son los siguientes:

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir al incremento de la derrama económica del Estado de Chihuahua mediante la mejora de la competitividad de las y los emprendedores y MIPYMES de sectores estratégicos.	La economía del país se mantiene estable.
Propósito	Las y los emprendedores y MiPyMES de sectores estratégicos del Estado de Chihuahua mejoran su competitividad.	La economía del Estado se mantiene estable.
Componente 01	Apoyos económicos a Proyectos Estratégicos otorgados.	Las y los empresarios aplican el apoyo de acuerdo con lo establecido en el proyecto.
Componente 02	Apoyos económicos a Proyectos Especiales brindados.	Las y los empresarios aplican el apoyo de acuerdo con lo establecido en el proyecto.
Actividad C0101	Atención de solicitudes para apoyo de Proyectos Estratégicos.	Las y los empresarios solicitan apoyos económicos.
Actividad C0102	Seguimiento a Proyectos Estratégicos	Las y los empresarios cumplen con las



	apoyados.	reglas de operación del Programa.
Actividad C0201	Atención de solicitudes para apoyos de Proyectos Especiales.	Las y los empresarios solicitan apoyos económicos.

A ese respecto, se incluyen las siguientes tablas para el análisis de la lógica vertical y horizontal de los componentes y actividades que integran a la Matriz. Esto con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

Revisión de la lógica vertical	
Preguntas	Respuesta
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	Sí
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí

Preguntas	Respuesta
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito del control del programa?	Sí
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Sí

- El C02 especifica solamente una actividad, por lo que se considera que no es suficiente para lograr el cumplimiento del mismo, toda vez que ésta se centra en “la atención de solicitudes para apoyos de Proyectos Especiales” sin dar seguimiento, como lo hace la Actividad AC0102 del C01.
- El logro del Propósito del Programa implica una contribución significativa al logro del Fin, toda vez que si las MiPyMES mejoran su competitividad, esto contribuiría al incremento de la derrama económica del Estado de Chihuahua.
- Existe duplicidad en los niveles de Componentes y Actividades, toda vez que para el C01 la



Actividad AC0101 presenta el mismo objetivo y la misma meta; para el C02, la única Actividad también se duplica en meta.

Revisión de la lógica horizontal

Preguntas	Respuesta
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Sí
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Sí
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Sí
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí

Preguntas	Respuesta
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No

- Los medios de verificación no son los adecuados en ninguno de los niveles de la Matriz, toda vez que el Ente Público se limita a indicar el portal www.chihuahua.com.mx, lo que limita el acceso inmediato a una evidencia en el avance de los indicadores. A ese respecto, la Guía mencionada¹⁹ indica que éstos deben ser: estadísticas, material publicado, inspección, encuestas, informes de auditoría o registros contables.

¹⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Consultada en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>.



10. ¿En los procesos o actividades de gestión del Programa existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

Con base en lo establecido en las Reglas de Operación, se indica en la sección Otorgamiento de Apoyos lo siguiente: “el plazo de entrega de los apoyos no deberá exceder los 15 días hábiles después de que el beneficiario haya cumplido con los requisitos solicitados para la entrega del recurso”²⁰. Sin embargo, como se indica en el Cronograma de Ejecución del Proceso del Programa, en su rama estatal, una vez que se presente la solicitud a la Secretaría de Hacienda en el mes de septiembre, se lleva 3 semanas liberar el recurso²¹.

A ese respecto, existe congruencia entre lo que realiza y lo establecido dentro de las normas que rigen al Programa y sus plazos.

²⁰ Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2015. Proporcionado por el Ente Público.

²¹ Cronograma de ejecución del proceso del Programa 2015. Proporcionado por el Ente Público.



11. ¿Los recursos financieros del Programa se aplicaron de acuerdo con la normatividad?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Los recursos del Programa han sido aplicados con base en la normatividad proporcionada por el Ente Público. Dicha aseveración es posible de visualizar en la Segunda Cláusula del Convenio entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Instituto Nacional del Emprendedor, en donde se señala que la aportación conjunta será de hasta \$58, 000,000.00 pesos (es decir, no excederá ese límite)²²; cumpliendo así, el presupuesto conjunto total otorgado con lo pactado, toda vez que éste fue de \$49, 445,139.00 pesos²³.

²² Fuente 17 Convenio firmado entre el INADEM y el Gobierno del Estado. Proporcionado por el Ente Público.

²³ Fuente 10 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2015. Proporcionado por el Ente Público.



B. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

12. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿los medios de difusión del Programa son adecuados?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

La difusión de sus programas y convocatorias son realizadas de manera efectiva. Los programas son promocionados por los 3 medios de comunicación más utilizados: escrito, verbal (mediante pláticas), y virtual (con el portal en línea www.sistemaempreendedor.gob.mx) donde es posible consultar en las diferentes secciones, las convocatorias, las reglas de operación, el manual de identidad gráfica, información del fondo PyME, así como las agendas sectoriales, sectores estratégicos entre más información de interés para el usuario²⁴.

Asimismo, los resultados de las convocatorias son encontradas dentro de este portal con el objetivo de hacer más accesible para los beneficiarios el conocer si su proyecto fue aceptado.

²⁴ Fuente 42 Evidencia de cuenta de la difusión y disponibilidad de la información inherente al Programa, proporcionada por el Ente Público.



13. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿el plazo en el que se realiza la difusión del Programa es adecuado?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Los plazos son los adecuados y conformes a lo establecido en las Reglas de Operación y el Cronograma Real de Ejecución del Programa. Las convocatorias son publicadas el día 15 de febrero²⁵, su cierre se efectúa 30 días hábiles después²⁶ y su promoción comienza dos semanas previas, dando así el tiempo suficiente para que los posibles beneficiarios entren a la convocatoria.

²⁵ INADEM: <https://tutoriales.inadem.gob.mx/>

²⁶ Ídem, Cronograma de ejecución del proceso del Programa201. Proporcionado por el Ente Público.



C. SOLICITUD DE AYUDAS Y/O SUBSIDIOS

14. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios se presentan de manera clara y completa?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Dentro de las Reglas de Operación, en la sección referente a Convocatorias, se establecen los criterios de evaluación para los proyectos que buscan obtener recursos²⁷:

- Proyectos que beneficien a MIPYMES o Emprendedores de un Sector Estratégico recibirán 10 puntos adicionales en su evaluación técnica, financiera y de negocios.
- Proyectos presentados por mujeres emprendedoras recibirán 5 puntos adicionales en su evaluación técnica, financiera y de negocios.

La evaluación de proyectos consiste en 3 aspectos fundamentales:

- Normativa: Establece la revisión de términos, criterios, y documentación soporte de los proyectos a evaluar.
- Estatal: Indica la relevancia del proyecto para los miembros del Comité Estatal.
- Viabilidad técnica, financiera y de negocios: Determina congruencia, utilidad y beneficios del programa.

Asimismo, se difunden dentro del portal en línea www.sistemaemprendedor.gob.mx, en su sección Ingreso al Sistema Emprendedor, el usuario podrá obtener la información de cómo participar en las convocatorias y los requisitos necesarios²⁸.

²⁷ Fuente 21. Reglas de Operación. Proporcionado por el Ente Público.



1. Datos generales;
2. Dirección del proyecto;
3. Resumen Ejecutivo;
4. Metas;
5. Impacto del Proyecto;
6. Presupuesto;
7. Requisitos;
8. Evaluación de Convocatoria;
9. Términos y condiciones; y
10. Vista Previa/Firma.

Existe congruencia dentro de lo establecido en las Reglas de Operación y lo que se muestra como requisito para participar en la convocatoria, toda vez que ambas indican que se debe hacer un análisis del impacto del programa de sus metas y beneficios al momento de su evaluación.

²⁸ Información obtenida de la fuente número 42 “Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de la información inherente al Programa”, proporcionada por el Ente Público.



15. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿existen mecanismos para verificar que la documentación entregada por los posibles beneficiarios cumple con los requisitos de elegibilidad? ¿Estos mecanismos son adecuados?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

La validación de documentos entregados por los beneficiarios se establecen dentro del Anexo G de las Reglas de Operación²⁹, el cual establece: “La documentación debe validarse previamente por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM”. Para tal efecto, los beneficiarios deben de ingresar al Sistema Emprendedor para capturar en línea sus datos generales en los campos habilitados. Asimismo, deben de adjuntar los archivos que contengan el comprobante de domicilio el beneficiario, en el ejercicio fiscal del año en curso, su RFC, la documentación legal que acredite la legal existencia del beneficiario y las facultades para actos de administración de su representante legal, así como también su identificación con foto. Para la validación se solicita lo siguiente:

- Para persona Física con Actividad Empresarial:
 - a) Copia de RFC, ya sea RIF o Persona Física con Actividad Empresarial en Régimen Intermedio;
 - b) Comprobante de Domicilio; y
 - c) Declaración Anual del ISR.

- Para Personas Morales:
 - a) Solicitud de elaboración de Convenios y/o Contratos;
 - b) Copia simple del Oficio de Suficiencia Presupuestal;
 - c) Ficha Informativa;
 - d) Copia simple del Acta Constitutiva;
 - e) Copia simple del Poder de Representante Legal;
 - f) Copia simple de Identificación Oficial de Representante Legal;

²⁹ Fuente de información número 21, proporcionada por el Ente Público.



- g) Copia simple de RFC;
- h) Copia simple de Comprobante de Domicilio; y
- i) Oficio escrito mediante el cual el Beneficiario solicite el apoyo.



D. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

16. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿existe un mecanismo para la selección de beneficiarios?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

El mecanismo del Programa para la selección de beneficiarios, se da a través del Instituto Nacional Del Emprendedor y se basa en 12 puntos clave³⁰:

1. Corresponder a alguno de los Grupos de atención del Programa (MiPyMES);
2. Pertener a alguno de los Sectores Estratégicos del Estado de Chihuahua;
3. El Proyecto debe generar derrama económica al Estado;
4. El Proyecto deberá conservar y generar empleo;
5. Deberá cumplir con los requisitos de la convocatoria elegida;
6. El Beneficiario deberá presentar su propuesta a la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado;
7. El INADEM reparte la bolsa de Recurso a cada Estado;
8. Se prepara una Cartera de Proyectos;
9. El INADEM revisa montos e impacto de los proyectos presupuestados;
10. El Gobierno del Estado de Chihuahua solicita mediante Oficio la apertura del sistema;
11. El Proyecto pasa por 3 filtros previo a su autorización (Normativa, Estatal y Técnica); y
12. Si el Proyecto obtiene 65 puntos o más, es aprobado.

³⁰ Fuente 31. Documentación interna formalizada que describa el mecanismo para la selección de beneficiarios y el/las áreas responsable(s) de esta actividad, proporcionada por el Ente Público.



17. ¿Cuáles son las características de la población beneficiaria de los bienes y/o servicios del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Las características de la población beneficiaria de los bienes y/o servicios del Programa se establecen en el Formato SH-PRG Focalización de la Población Objetivo, indicando que son elegibles “aquellas MiPyMES que se encuentren dentro de sectores específicos del estado de Chihuahua”.

La estratificación de la población beneficiaria se muestra a continuación³¹:

Tamaño	Sector	Número de Trabajadores	Ventas anuales (MDP)	Tope máximo
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	De 11 a 30	De\$ 4.01 a 100	93
	Industria y servicios	De 11 a 50	De\$ 4.01 a 101	95
Mediana	Comercio	De 31 a 100	De \$100.01 a 250	235
	Servicios	De 51 a 100		
	Industria	De 51 a 250	De \$100.01 a 250	250

³¹ Información obtenida de la fuente número 25 “Documentación interna formalizada que considere las características geográficas de las zonas o áreas (polígonos de marginación, zonas de atención prioritaria, etc.), proporcionada por el Ente Público.



E. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

18. ¿Existen mecanismos para verificar que las ayudas, subsidios, bienes y/o servicios realmente llegan a la población que debe ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Los mecanismos para verificar que las ayudas, subsidios, bienes y/o servicios realmente llegan a la población que debe ser beneficiada se establecen de la siguiente forma, con base en la información proporcionada por el Ente Público:

1. Los beneficiarios, una vez que el Proyecto es aprobado, deben abrir dos cuentas bancarias, una para recibir el recurso Federal y otra para el Estatal³².
2. La verificación de recibimiento del recurso Federal se ve reflejada en la cuenta bancaria del beneficiario, mientras que para el recurso Estatal, la verificación se hace mediante la firma al momento de que el Beneficiario recibe un cheque³³.
3. Asimismo, en el Expediente que contenga evidencia documental de la recepción de la ayuda, subsidio, bien y/o servicio, se anexa la evidencia de los beneficiarios que recibieron el cheque, el cual corresponde al Recurso Estatal, y la evidencia de que estos recibieron la transferencia a su cuenta bancaria, la cual corresponde al Recurso Federal³⁴.

³² Fuente de información número 32 Documentación interna formalizada que describa el mecanismo para verificar que los beneficiarios reciben las ayudas y/o subsidios del Programa. Proporcionada por el Ente Público.

³³ Ibídem.

³⁴ Fuente de información número 43 Expediente que contenga evidencia documental de la recepción de la ayuda, subsidio, bien y/o servicio. Proporcionado por el Ente Público.



F. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS

19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿tiene mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan las ayudas y/o subsidios? ¿Estos mecanismos son adecuados con base en la normatividad aplicable?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Los beneficiarios deben entregar trimestralmente reportes de avance y uso de recursos. A ese respecto, a información capturada debe de incluir lo siguiente³⁵:

- Conservación y Generación de empleo;
- Ejercicio del Recurso (Facturas y archivo XML);
- Estados de Cuenta;
- Incremento en Ventas; e
- Incremento en Productividad.

El proceso mencionado es realizado conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, punto 27, inciso II, el cual establece que se deben verificar trimestralmente los informes capturados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor (www.sistemaemprendedor.gob.mx)³⁶.

³⁵ Información obtenida de la fuente número 36 “Documentación interna formalizada que especifique los mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan las ayudas y/o subsidios del Programa”, proporcionada por el Ente Público.

³⁶ Información obtenida de las Reglas de Operación del Programa, proporcionadas por el Ente Público.



G. CONTRALORÍA SOCIAL

20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de sus beneficiarios? ¿Estos mecanismos son adecuados?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

Con base en lo indicado por el Ente Público: “Al tratarse de un Programa Federal, no se mide la percepción del beneficiario, por lo tanto no se cuenta con los expedientes”³⁷, se establece que el Programa no cuenta con dichos mecanismos, por lo que tampoco es posible determinar la adecuación de los mismos.

No obstante, en el portal: www.sistemaempreendedor.gob.mx, existe la opción de que el beneficiario pueda aclarar sus dudas, inconformidades y expresar abiertamente su opinión³⁸. Sin embargo, esto sólo se presenta a nivel Federal y no Estatal.

³⁷ Fuente de información número 44: Expediente que contenga evidencia documental de los resultados de la aplicación del mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios, proporcionada por el Ente Público.

³⁸ Fuente de información número 35: Documentación interna formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios, proporcionada por el Ente Público.



H. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

21. ¿El Programa cuenta con mecanismos para el seguimiento y monitoreo de su desempeño?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

El seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa se realiza mediante el Sistema Hacendario PbR/SED (Presupuesto basado en Resultado / Sistema de Evaluación del Desempeño) de la Secretaría de Hacienda: <http://apps.chihuahua.gob.mx/shweb>, del cual se deriva el Reporte PRBRREP014 Ficha Técnica del Indicador:

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Valor Programado 2014	Valor Programado 2015
Componente 01	Apoyos económicos a proyectos estratégicos otorgados	Variación porcentual de empresas beneficiadas por proyectos estratégicos	Mide la variación porcentual de las empresas beneficiadas por proyectos estratégicos en el año actual con respecto al año anterior	5	7
Actividad C0101	Atención de solicitudes para apoyos de proyectos estratégicos	Variación porcentual de las solicitudes de empresas para proyectos estratégicos	Mide la variación porcentual de las solicitudes de empresas para proyectos estratégicos en el año actual con respecto al año anterior	5	7



Actividad C0102	Seguimiento a proyectos estratégicos apoyados	Variación porcentual de los reportes trimestrales de empresas beneficiadas por proyectos estratégicos	Mide la variación porcentual de los reportes trimestrales de empresas beneficiadas por proyectos estratégicos en el año actual con respecto al año anterior	26	35
Componente 02	Apoyos económicos a proyectos especiales brindados	Variación porcentual de empresas beneficiadas por proyectos especiales	Mide las empresas beneficiadas por proyectos especiales en el año actual con respecto al año anterior	6	23
Actividad C0201	Atención a solicitudes para apoyos de proyectos especiales	Variación porcentual de las solicitudes de empresas para proyectos especiales en el año actual con respecto al año anterior	Mide la variación porcentual de las solicitudes de empresas para proyectos especiales en el año actual con respecto al año anterior	18	23

Con base en la tabla interior se identifica:

- **Factibilidad:** se considera que los indicadores de los Componentes y Actividades del Programa son factibles, toda vez que permiten medir el desempeño y avance para el ejercicio fiscal 2015, dado a que miden su variación respecto al ejercicio fiscal 2014.
- **Congruencia:** los Componentes y Actividades son congruentes con sus indicadores, toda vez que están enfocados a medir sus funciones de manera adecuada, esto es, presentan relación con los resúmenes narrativos de los mismos.
- **Frecuencia de Calculo:** la frecuencia de cálculo para los indicadores de los Componentes y Actividades de realiza de manera anual. Dicha frecuencia se considera apropiada, toda vez que se está evaluando el ejercicio fiscal 2015; por lo tanto, se debe medir el desempeño final del ejercicio.



22. ¿El Programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de su desempeño?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

El seguimiento y monitoreo del desempeño de Fondo Nacional Emprendedor se realiza mediante el Sistema Hacendario PbR/SED (Presupuesto basado en Resultados / Sistema de Evaluación del Desempeño) de la Secretaría de Hacienda, en donde los usuarios acceden mediante el portal <http://apps.chihuahua.gob.mx/shweb>. En dicho sistema se encuentra información referente al seguimiento del Programa en cuanto a metas programadas y avance de las metas según su Componente y Actividad para el ejercicio fiscal deseado, en este caso el ejercicio fiscal 2015³⁹.

Asimismo, el usuario podrá consultar información respecto a los indicadores del Programa según su Componente y Actividad. La información de los indicadores incluye: Frecuencia, Unidad de Medida, Meta Anual Programada y Acumulado Anual de la Meta⁴⁰.

³⁹ Fuente 5 Guía de operación del sistema informático utilizado para el proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño del programa, proporcionada por el Ente Público.

⁴⁰ *Ibíd.*



I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

23. ¿Cuál fue el porcentaje del gasto en el ejercicio fiscal evaluado, en relación al Presupuesto Modificado o Autorizado en caso de aplicar?

Para Programas Presupuestarios:

$$x = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para Programas de Inversión Pública:

$$x = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis cuantitativo

Respuesta:

Con base en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores – cierre anual 2015, el porcentaje del gasto en el ejercicio fiscal del año 2015 con relación al Presupuesto Modificado del Programa, se cuantifica de la siguiente forma:

$$100\% = \frac{\$49,445,139}{\$49,445,139} \times 100$$

Es observable que el Programa ejerció el 100% de los recursos que se le otorgaron para dicho ejercicio fiscal. A ese respecto, se indica que los recursos se asignaron como sigue:

- Componente 01 “Apoyos económicos a proyectos estratégicos otorgados”.

Presupuesto otorgado: \$46, 895,139.00 pesos.

Gasto ejercido: \$46, 895,139.00 pesos.



- Componente 02 “Apoyos económicos a proyectos especiales brindados”

Presupuesto otorgado: \$2,550,00.00 pesos

Gasto ejercido: \$2,550,000.00 pesos

Asimismo, se destaca que la información presentada en el Reporte PRBRREP102, respecto al Presupuesto Modificado (\$49, 445,139 pesos) y el Presupuesto Ejercido (\$49,445,139 pesos) es congruente con lo especificado en el Reporte CORPCTRL0158DI Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa, 2015, dado a que se establecen la mismas cantidades en dichos presupuestos.



24. ¿En qué porcentaje se cumplieron las metas establecidas por el Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis cuantitativo

Respuesta:

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{Cn} = \frac{\text{Metas logradas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$$

$$100\% = \frac{7}{7} \times 100$$

Con base en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – cierre anual 2015, el Componente C01 “Apoyos económicos a proyectos estratégicos, otorgados” tiene un cumplimiento de las metas establecidas en un 100%, toda vez que la meta anual programada se cuantificaba en la atención de 7 empresas, logrando el mismo valor al cierre del ejercicio fiscal del año 2015. Dicho C01 especifica dos Actividades: AC0101 “Atención de Solicitudes para apoyos de Proyectos Estratégicos” para el cual se programa una meta de atención a 7 solicitudes, cumpliendo con la misma en la meta anual acumulada. Para la AC0102 “Seguimiento a proyectos estratégicos apoyados” se programó una meta de 35 reportes, cumpliendo sólo con el 40% de ello, es decir 14 reportes.

A ese respecto, se indica que el C01 y sus respectivas Actividades no presentan congruencia en la lógica vertical de las metas, toda vez que una de ellas no se cumple a cabalidad. De hecho, la AC0101 muestra duplicidad con el C01 en lo que a meta programada se refiere, por lo que ambos presentan un avance del 100%; sin embargo, no es claro el incumplimiento en el logro de la meta AC0102.

$$100\% = \frac{23}{23} \times 100$$

En lo que respecta al Componente C02 “Apoyos económicos a proyectos especiales, brindados”, se cuantifica el cumplimiento de las metas en un 100%, esto debido a que se programó apoyar a 23 MiPyMES para el ejercicio fiscal del año 2015, logrando el mismo número, es decir un logro a cabalidad. En ese sentido, la Actividad AC0201 “Atención de solicitudes para apoyos de Proyectos Especiales”, muestra también una meta anual programa de 23 solicitudes, logrando el mismo número. Si bien, se presenta la



lógica vertical de las metas, toda vez que el cumplimiento de la Actividad lleva al cumplimiento del Componente, esto es debido a la duplicidad que existe en los niveles respecto a las metas programadas y el resumen narrativo.

Finalmente, el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas a nivel Componente para el Fondo es de 100%, toda vez que los dos Componentes establecidos, se cumplen a cabalidad:

$$100\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{2}{2} \times 100$$



25. ¿El Ente Público hace públicos los resultados del cumplimiento de las metas del Programa?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No

Justificación:

Para publicar la evidencia del avance en el cumplimiento de las metas del Programa, el Ente Público indica que en el portal de Transparencia del Estado de Chihuahua: transparencia.chihuahua.gob.mx se lleva a cabo la misma. A ese respecto, se indica que no es posible acceder al sitio, y por ende tampoco es posible consultar la información especificada.

Asimismo, se revisó el portal: <http://www.ichitaip.org/>, en la sección Transparencia, Poder Ejecutivo, y posteriormente Secretaría de Economía, con el fin de consultar la Información Pública de Oficio con base en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, sin encontrar datos relacionados a los resultados del cumplimiento de las metas del Programa.



26. ¿Las metas se definen con la oportunidad adecuada de acuerdo con el tiempo establecido por el Programa?

Tipo de pregunta:
Binaria.

Respuesta:
Sí.

Justificación:
Las metas del Programa se definen con la oportunidad adecuada de acuerdo con el tiempo establecido por el mismo, con base en lo establecido en la sección Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios y en su caso, de los Organismos Intermedios, contenida en las Reglas de Operación. A ese respecto, se establece en el punto XVIII de dichas Reglas que: “En los casos en que los Organismos Intermedios deban entregar recursos a los Beneficiarios, estos deberán entregarlos a en un plazo máximo de 30 días hábiles en su totalidad; asimismo, el Cronograma de ejecución del proceso del Programa indica que los Recursos serán otorgados dentro de un plazo de 3 semanas después de haber sido apoyado el Proyecto⁴¹.

Asimismo, y con base en la fuente de información número 15 “POA de Operación”, proporcionado por el Ente Público, se establece, que las metas se definen con la oportunidad adecuada de acuerdo con el tiempo establecido por el Programa, toda vez que los Componentes y Actividades se planean con exclusividad anual, es decir, solamente para el ejercicio fiscal 2015. Esto, se define como evidencia de la planeación antes del inicio del ejercicio presupuestario.

⁴¹ Ídem. Cronograma de ejecución del proceso del Programa, proporcionado por el Ente Público.





IV. HALLAZGOS

Hallazgos derivados de la evaluación al Fondo Nacional Emprendedor

- El Ente Público no realiza una focalización pertinente de la población, toda vez que Población Objetivo y Población Atendida se cuantifican de la misma forma (7 MiPyMES objetivo / 7MiPyMES atendidas).
- Se presenta duplicidad en las metas a nivel Componente y Actividad, en lo que respecta al Componente C01, Actividad AC0101; y Componente C02, Actividad AC0201, toda vez que éstos son solamente un apoyo para cumplir a cabalidad el Componente y no muestran una meta programada diferente a la del nivel superior.
- Asimismo, no se encontró evidencia de la publicación de la información pública de oficio del Programa en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, incumpliendo así con la normatividad: artículo 20 Información Pública de Oficio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Los medios de verificación contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa, no permiten verificar el avance de las metas, es decir, estos no se encuentran planteados conforme a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Existe congruencia entre lo establecido en las Reglas de Operación y el Cronograma de Ejecución respecto a los plazos para entregar los recursos, toda vez que se indica que “el plazo de entrega de los apoyos no deberá exceder los 15 días hábiles después de que el beneficiario haya cumplido con los requisitos solicitados para la entrega del recurso mientras que el Cronograma de Ejecución el Programa, establece que una vez que se presente la solicitud a la Secretaría de Hacienda, se lleva 3 semanas liberar el recurso.
- El Ente Público no realiza el seguimiento pertinente al Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores – cierre anual 2015, toda vez que éste carece de información sobre el avance de las meta en las Actividades C0102 y C0201; incumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015, en el Título Sexto “Del Proceso de Seguimiento y Monitoreo”, artículo 152: “El seguimiento de objetivos y metas de los



Indicadores para Resultados se deberá realizar en forma mensual, con cierres e informes trimestrales y anuales atendiendo a lo siguiente:

- I. Frecuencia de medición, métodos de cálculo y unidad de medida;
 - II. Deberá ser integrada en el sistema en razón a la fecha de disponibilidad establecida en las fuentes de información de las variables del indicador y con la periodicidad que marca la frecuencia de medición, ya sea mensual, trimestral, semestral, anual, etc.; y
 - III. Para los indicadores que cuenten con una frecuencia de medición anual y superior, se deberá dar seguimiento en el grado de avance en forma trimestral y anual, registrando la información disponible en cada período”.
- El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios, aún y cuando entrega ayudas y/o subsidios.



V. ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas

Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

- El objetivo del Programa se relaciona directamente con los componentes y actividades señalados, mismas que permiten la consecución del Propósito y Fin.
- El Presupuesto Modificado es igual al Presupuesto Ejercido, por lo que el Programa no presenta subejercicio.

Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

- El Programa identifica adecuadamente los procesos referentes a la Ejecución del Presupuesto.

Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

- Los recursos financieros son aplicados conforme a la normatividad, esto es, el Convenio, toda vez que éstos presentan un límite presupuestal de \$58, 000,000.00 de pesos.
- El Programa cuenta con mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan el recurso adecuadamente, toda vez que éstos deben reportar trimestralmente avances sobre ello en el portal del Sistema Emprendedor www.sistemaemprendedor.gob.mx.

Debilidades

Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

- Existen diferencias entre lo establecido como problema central en el Formato SH-PRG3 Árbol del Problema y el Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, es decir, no se encuentran homologados, y por tanto puede presentar una desviación para la atención de lo que realmente es el problema del Programa.
- La población objetivo y la población atendida se cuantifica como la misma (7 MiPyMES), esto es, no se realiza focalización de la población potencial para cuantificar la población objetivo, por lo que la cobertura y uso de los recursos es muy eficiente al momento de hacer las ecuaciones respectivas a presupuesto ejercido.

Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

- Los indicadores de los componentes que se entregan a través de los procesos de gestión del Programa, sólo corresponden a eficacia, y no a eficiencia, calidad y economía como lo indica la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y



Crédito Público.

- Los indicadores de los componentes son un resumen del método de cálculo, esto es, contienen el método de cálculo en el resumen narrativo, mostrándose incongruente también con lo especificado por la Guía ya mencionada.
- No se encuentra evidencia de la información publicada en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

- El Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores – cierre anual 2015, no presenta el debido seguimiento, incumpliendo por tanto con lo establecido en el artículo 152 de los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015.
- Los medios de verificación especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, no son óptimos, toda vez que no le permiten al público en general verificar el avance y logro de las metas programadas; incumpliendo así con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las actividades AC0101 y AC0201 presentan duplicidad respecto a sus Componentes, toda vez que sus metas se limitan a medir lo mismo que éstos. Esto es, no son un paquete de ayuda para cumplir el Componente.



VI. CONCLUSIONES

Conclusiones específicas

Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

Los Componentes y Actividades del Programa se encuentran diseñados de manera eficiente, dado a que estos permiten lograr su Fin y Propósito. No obstante, el alcance del Fondo Nacional Emprendedor se ve afectado, toda vez que el Formato SH-PRG2 Árbol del Problema y el Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico presentan diferencias en cuanto al problema central que se pretende atender, generando confusión sobre qué es lo más factible o importante a la hora de ejecutar el Programa. Se concluye también, que la falta de focalización respecto a la población objetivo⁴² no le permite al Programa tener un espectro de cobertura más amplio, ya que no se está tomando en cuenta gran parte de la población potencial, lo que finalmente limita el ámbito de acción del mismo.

Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

El Tema II permite visualizar que los procesos del Programa están claramente definidos, y estos sirven para que sus Componentes se desempeñen de manera efectiva. No obstante, la falta de información respecto al seguimiento de la Actividad C0102 y la Actividad C0201 en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2015, podría interpretarse como ineficiencia en los procesos de seguimiento u omisión de la normatividad, más específicamente, el Artículo 147 de los Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015.

Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

El Programa cuenta con mecanismos eficientes para realizar sus procesos de selección, verificación de documentos y verificación de entrega de apoyos. Sin embargo, en este Tema es pertinente mencionar la falta de información pública o de los Medios de Verificación adecuados para evidenciar el seguimiento a las metas programadas y logradas; así como la falta de esa misma información en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.

⁴² Toda vez, que ésta es la misma que la atendida.



Conclusión general

Finalmente, derivado de la evaluación se indica que los Componentes y Actividades del Programa son diseñados de manera en que existe una lógica vertical y horizontal que permiten cumplir con su Propósito y Fin, así como también los mecanismos para su operación durante el ejercicio fiscal 2015. No obstante, las incongruencias entre los Formatos SH-PRG2 y SH-PRG5 respecto al problema que se pretende atender, la falta de Seguimiento para la Actividad C0101 y la Actividad C0201 en el Reporte PRBRREP102, y una laxa percepción de los beneficiarios, se presentan como desafíos para un correcto funcionamiento y desempeño en el ejercicio fiscal 2015.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.



VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría de Economía

Nombre del Programa evaluado: Fondo Nacional Emprendedor

Tipo de evaluación realizada: Evaluación de Procesos de Gestión

Ejercicio fiscal evaluado: 2015

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none">Focalizar la población objetivo del Programa.Homologar el problema que se pretende resolver.	<ul style="list-style-type: none">Focalizar la población objetivo del Programa toda vez que ésta corresponde a la misma población que la atendida. A ese respecto, se menciona que la focalización deriva de la población potencial, toda vez que la población objetivo es la que el Programa está en condiciones reales de atender. Esto con el fin, de una posible ampliación en la cobertura del Programa y la posibilidad de realizar una cuantificación más real respecto al uso de recursos.Homologar el problema que se pretende resolver en el Reporte SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico y el Formato SH-PRG2 Árbol del Problema, con el objetivo de orientar más eficientemente el Programa y la resolución del mismo. Para más información acerca de la elaboración del problema se puede consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Tema II. Descripción de los Procesos del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Rediseñar la redacción de los indicadores para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.	<ul style="list-style-type: none">• Rediseñar la redacción de los indicadores para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que éstos sólo son un resumen del método de cálculo, es decir, contienen el método de cálculo en el Resumen Narrativo. Lo anterior con base en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP.
Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar el seguimiento pertinente para el Reporte PRBRRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.• Generar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios a nivel estatal.• Incluir los Medios de Verificación pertinentes con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar el seguimiento pertinente para el Reporte PRBRRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que no presenta información de las Actividades C0102 y C0201. Esto, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Artículo 147 de los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015.• Generar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios a nivel estatal, utilizando por ejemplo, encuestas de retroalimentación, quejas y sugerencias, entrevistas de competitividad, etc. Esto con el fin, de acercarse más a los beneficiarios y la posible implementación de acciones de optimización.• Incluir los Medios de Verificación pertinentes, con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Esto con el fin de encaminar el Programa para que la población en general pueda monitorear

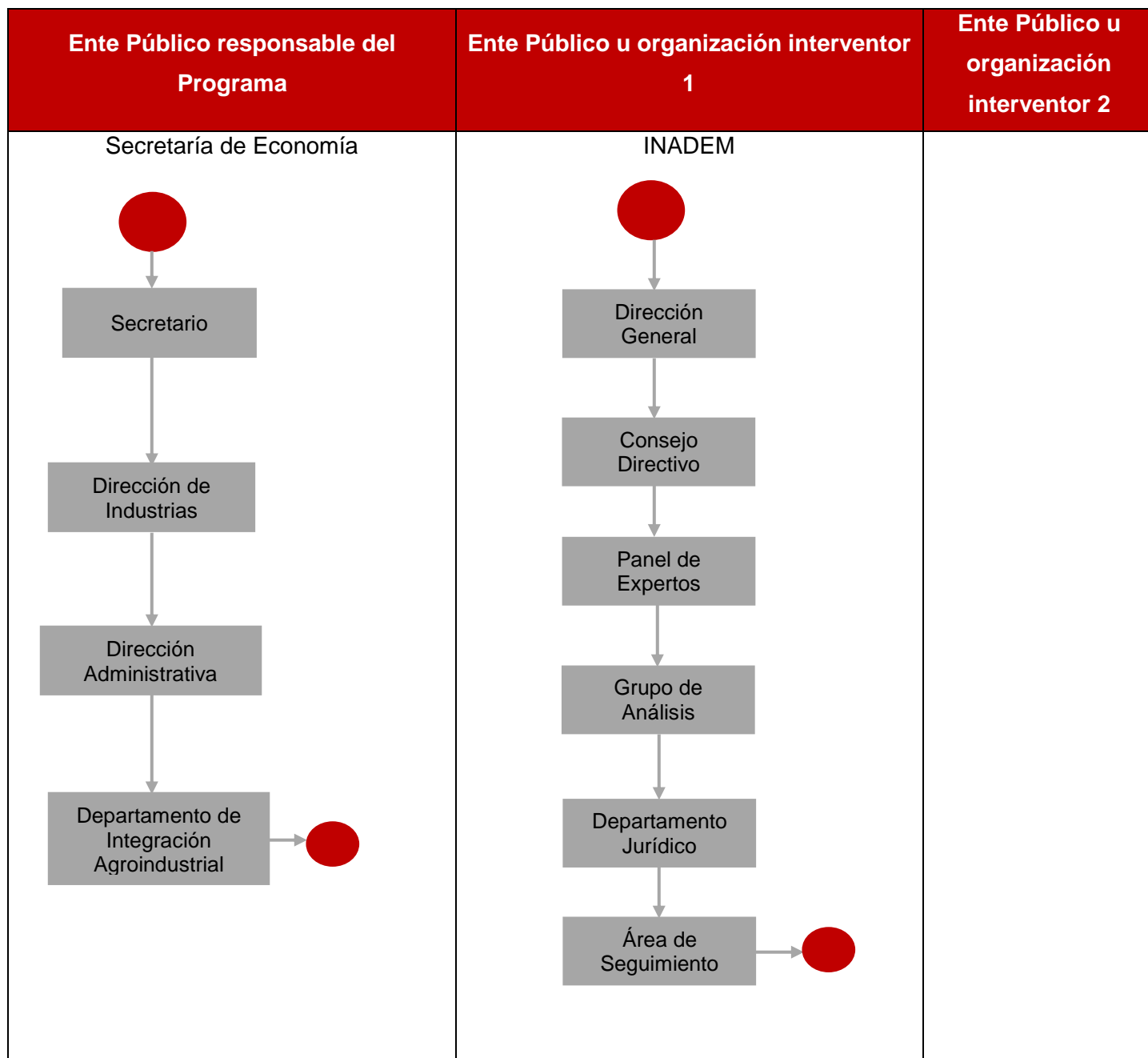


VIII. ANEXOS





ANEXO I. DIAGRAMA DE FLUJO





ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA

No se llevaron a cabo entrevistas a profundidad o semi-estructurada

Datos del entrevistado
Nombre:
Puesto:
Antigüedad:
Fecha de la entrevista:
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
•



ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Procesos de Gestión	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 9/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Bárbara Arisbé Morales Franco	Unidad Administrativa: Secretaría de Economía
1.5 Objetivo general de la evaluación: Considerando que el ámbito actual de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: i. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo; ii. Detectar aquellos procesos operativos en los que se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño; iii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculicen la gestión para mejorar la articulación de los procesos iv. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa; v. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; y vi. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Análisis de Gabinete	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los requisitos establecidos para que los beneficiarios apliquen al Programa cumplen con la normatividad aplicable, los cuales se establecen en la sección: Convocatorias, de las Reglas de Operación del Programa.
- Se presenta duplicidad en las metas a nivel Componente y Actividad, en lo que respecta al Componente C01, Actividad AC0101; y Componente C02, Actividad AC0201, toda vez que éstos son solamente un apoyo para cumplir a cabalidad el Componente y no muestran una meta programada diferente a la del nivel superior.
- No se encontró evidencia de la publicación de información referente al Programa en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, incumpliendo así con la normatividad: artículo 20 Información Pública de Oficio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Los medios de verificación contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa, no permiten observar la evidencia contundente del avance de las metas, es decir, estos no se encuentran planteados conforma a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Ente Público no realiza el seguimiento pertinente al Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores – cierre anual 2015, toda vez que éste carece de información sobre el avance de las meta en las Actividades C0102 y C0201; incumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015, en el Título Sexto “Del Proceso de Seguimiento y Monitoreo”, artículo 152.
- El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios, aún y cuando entrega ayudas y/o subsidios.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

- El Programa identifica adecuadamente los procesos referentes a la Ejecución del Presupuesto.
- El Programa cuenta con mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan el recurso adecuadamente, toda vez que éstos deben reportar trimestralmente avances sobre ello en el portal del Sistema Emprendedor www.sistemaemprendedor.gob.mx.
- Los requisitos para solicitar a los apoyos otorgados por el Fondo Nacional Emprendedor, y difundidos a través del portal www.sistemaemprendedor.gob.mx, cumplen con lo establecido en la sección “Convocatorias” de las Reglas de Operación, respecto a criterios de selección de beneficiarios, permite que los posibles beneficiarios accedan a la información y apliquen a sus beneficios y el proceso sea llevado a cabo de manera eficiente, tanto por quienes solicitan los apoyos como por el Programa.

2.2.2 Oportunidades

- Demanda de los servicios del Programa, por el aumento de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades

- Existen diferencias entre lo establecido como problema central en el Formato SH-PRG3 Árbol del Problema y el Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, es decir, no se encuentran homologados, y por tanto puede presentar una desviación para la atención de lo que realmente es el problema del Programa.
- Los indicadores de los componentes que se entregan a través de los procesos de gestión del Programa, sólo corresponden a eficacia, y no a eficiencia, calidad y economía como lo indica la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores – cierre anual 2015, no presenta el debido seguimiento, incumpliendo por tanto con lo establecido en el artículo 152 de los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015.
- Los medios de verificación especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, no son óptimos, toda vez que no le permiten al público en general verificar el avance y logro de las metas programadas; incumpliendo así con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz



de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.4 Amenazas

- Sanciones administrativas derivadas de la falta de información respecto al seguimiento de la Actividad C0102 y la Actividad C0201 presentada en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores - Cierre Anual 2015, por el incumplimiento con lo establecido en el Artículo 147 de los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal 2015.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la evaluación se indica que los Componentes y Actividades del Programa son diseñados de manera en que existe una lógica vertical y horizontal que permiten cumplir con su Propósito y Fin, así como también los mecanismos para su operación durante el ejercicio fiscal 2015. No obstante, las incongruencias entre los Formatos SH-PRG2 y SH-PRG5 respecto al problema que se pretende atender, la falta de Seguimiento para la Actividad C0101 y la Actividad C0201 en el Reporte PRBRREP102, la diferencia entre los plazos de entrega de apoyos establecidos en las Reglas de Operación y el Cronograma de Ejecución del Programa, y una laxa percepción de los beneficiarios, se presentan como desafíos para un correcto funcionamiento y desempeño en el ejercicio fiscal 2015.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar el seguimiento pertinente para el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que no presenta información de las Actividades C0102 y C0201. Esto, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Artículo 147 de los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015.
- Generar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios a nivel estatal, utilizando por ejemplo, encuestas de retroalimentación, quejas y sugerencias, entrevistas de competitividad, etc. Esto con el fin, de acercarse más a los beneficiarios y la posible implementación de acciones de optimización.
- Incluir los Medios de Verificación pertinentes, con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Esto con el fin de encaminar el Programa para que la población en general pueda monitorear el avance de los indicadores.



- Reestructurar el resumen narrativo de las Actividades AC0101 y AC0201 de las Matrices correspondientes al Programa, toda vez que éstas presentan duplicidad con las metas establecidas y logradas para sus respectivos Componentes. Para ello, es también factible ayudarse de la Guía de la SHCP mencionada anteriormente.
- Focalizar la población objetivo del Programa toda vez que ésta corresponde a la misma población que la atendida. A ese respecto, se menciona que la focalización deriva de la población potencial, toda vez que la población objetivo es la que el Programa está en condiciones reales de atender. Esto con el fin, de una posible ampliación en la cobertura del Programa y la posibilidad de realizar una cuantificación más real respecto al uso de recursos.
- Homologar el problema que se pretende resolver en el Reporte SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico y el Formato SH-PRG2 Árbol del Problema, con el objetivo de orientar más eficientemente el Programa y la resolución del mismo. Para más información acerca de la elaboración del problema se puede consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Rediseñar la redacción de los indicadores para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que éstos sólo son un resumen del método de cálculo, es decir, contienen el método de cálculo en el Resumen Narrativo. Lo anterior con base en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Nuñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Natalia Villanueva Pérez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:



srobles.mamipa@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

(627)102.80.39

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo Nacional Emprendedor

5.2 Siglas:

FNE

5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Economía

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial:

Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Secretaría de Economía

5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Lic. Manuel Enrique Russek Valles
Tel. 4293300 ext. 23401 y 23432

Unidad administrativa:
Secretaría de Economía

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro (señalar):

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

\$385,714.28 pesos

6.4 Fuente de financiamiento:

Estatad

7. Difusión de la Evaluación:**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>